



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **SERGIO CORTES RINCON**
Director General
Dirección General

ANDREA MARCELA RINCON C
Subdirectora - Subdirección de Prestaciones Económicas

ANGELICA MARIA VALDERRAMA MUNOZ
Jefe Oficina - Subdirección Jurídica

JACKELINE DE LEON WILLIS
Subdirectora - Subdirección Financiera y Administrativa

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

TANIA KRUSKAYA LEON PATIÑO
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

LIZETTE CAÑÓN CARDOZO
Jefe Oficina - Oficina Control Disciplinario Interno

ANDREA MAYERLY RIOS LAGOS
Jefe Oficina - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

HUGO ALBERTO POVEDA CASTAÑEDA
Gerente - Gerencia de Pensiones

IVAN ENRIQUE QUASTH TORRES
Gerente - Gerencia de Bonos y Cuotas Partes

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento a la gestión de riesgos, monitoreo y materialización FONCEP – segundo trimestre de 2025.

Cordial saludo,

De conformidad con el plan anual de auditorías de la vigencia 2025 y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1083 de 2015 “*Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”. Art. 2.2.21.5.3., lo estipulado en la “*Guía para la administración del riesgo de Gestión y el diseño de controles en entidades públicas v6*” del DAFP y el

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

“Manual de gestión del riesgo del FONCEP” MOI-EST-DPG-004 V002; se adjunta el informe de seguimiento realizado a la gestión, monitoreo y materialización de los riesgos de la entidad por parte de la tercera línea de defensa, con corte al segundo trimestre de la vigencia 2025.

Esta Oficina observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del riesgo es adecuado, no obstante, se presentan las siguientes recomendaciones para la mejora:

- Realizar acompañamiento a los responsables de proceso en el de monitoreo de riesgos para garantizar que se realice de manera más precisa y oportuna.
- Avanzar con las actualizaciones correspondientes en el manual de gestión de riesgos y los documentos asociados, en coherencia con la actualización de la política de administración de riesgos aprobada el 2 de julio de 2025.
- Realizar las socializaciones y divulgaciones correspondientes frente a la actualización de la política de administración de riesgo de la entidad y los documentos asociados.
- Establecer controles asociados al riesgo “Capital intelectual gestionado inadecuadamente” y documentarlos en SVE.

Los resultados del presente informe fueron socializados a los integrantes del Comité institucional de coordinación de control interno en la sesión del 29 de julio del 2025.

Cordialmente



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2025-07-29 16:15

d19c0138c47d325a4d7086009b33a9bd1d8628af3fa2c91a70e66bda6983246b

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	SANDRA MARCELA TORRES AVELLA	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	GLADYS PARRA GIL	Tecnico Operativo	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE RIESGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2025

1. OBJETIVO

Evaluar la gestión del riesgo del FONCEP durante el segundo trimestre de 2025.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el cumplimiento de la política de administración de riesgos
- Verificar las actividades adelantadas por la primera línea de defensa respecto al ciclo de gestión del riesgo
- Verificar las actividades adelantadas por la segunda línea de defensa para la consolidación de la información
- Verificar la gestión adelantada respecto a la materialización de los riesgos institucionales

3. ALCANCE

El alcance del presente seguimiento abarca la gestión adelantada a los riesgos de la entidad (estratégicos, proceso, corrupción, seguridad y salud en el trabajo, seguridad digital, ambientales, fiduciarios, SARLAFT y fiscales) al corte del 30 de junio de 2025, verificados el 18 de julio de 2025.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1083 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Art. 2.2.21.5.3.
- Política de gestión del riesgo del FONCEP del 19 de agosto de 2020.
- Manual de gestión de riesgos del FONCEP MOI-EST-DPG-004 Versión 2 del 6 de agosto de 2023.
- Guía para la Administración de los Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” versión 6 del DAFP.

5. METODOLOGÍA

Para el seguimiento a la gestión de riesgos se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva incluyendo la planeación, ejecución, generación y comunicación del informe con las conclusiones y recomendaciones que permitan aportar a la mejora del proceso evaluado. Las técnicas de auditoría aplicadas fueron la verificación y comprobación de la información registrada en la plataforma SVE. Así mismo, se tuvo en cuenta el informe de gestión de riesgos de la segunda línea de defensa del segundo trimestre, emitido mediante radicado con numero 3-2025-06214 del 22 de julio 2025.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

6.1 Cumplimiento de la política de gestión del riesgo

Mediante Acuerdo 06 de 2025, la Junta Directiva de FONCEP aprobó la actualización de la Política de Administración del Riesgo, mediante la cual el FONCEP se compromete a gestionar integralmente sus

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



riesgos mediante un enfoque preventivo y de control eficiente con el fin de garantizar el logro de los objetivos estratégicos, misionales e institucionales y la generación de valor público.

La política tiene por objeto gestionar los riesgos institucionales, mediante la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de estos, con el fin de alcanzar un nivel de aceptable de riesgos residuales, asegurando el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la entidad desde un enfoque preventivo.

Así mismo, se definió como alcance: La gestión integral de los riesgos se aplica a la cadena de valor y procesos institucionales, que incluyen: insumos, productos (metas institucionales), procesos (modelo de operación por procesos) y resultados (objetivos estratégicos) de la entidad. Lo anterior incluye riesgos de metas y resultados, fiduciarios, financieros, de procesos, de corrupción, ambientales, de seguridad digital, de seguridad y salud en el trabajo, contractuales, Sarlaft y los que puedan generarse de acuerdo con la misionalidad.

Con relación al cumplimiento de la política que se encontraba vigente hasta el primer semestre de 2025, cada una de las líneas de defensa de la entidad realizó las siguientes actividades desde su rol:

Tabla 1 Actividades adelantadas por las líneas de defensa TII-2025

Línea de defensa	Actividades adelantadas
Línea estratégica	En el marco del Comité de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se presentaron informes y resultados de la gestión del riesgo Se aprobó la propuesta de actualización de la política de administración de riesgos, en el marco del CICCI, para su aprobación por parte de la Junta Directiva.
Primera línea	Registró el monitoreo de riesgos en el aplicativo SVE. Se realizó análisis y ajustes a los riesgos de los procesos y a los controles registrados en la matriz de riesgos. Se realizó reporte de la materialización de 12 riesgos en la herramienta SVE. Se aplicaron los controles establecidos por parte de los responsables.
Segunda línea	Se realizó el seguimiento a la gestión de riesgos de la primera línea. Se brindó asesoría y acompañamiento en la priorización de riesgos, las cuales permitieron revisar y ajustar los riesgos seleccionados para cada uno de los procesos. Se realizó asesorías a los enlaces de los procesos, respecto a la metodología y estructura para realizar monitoreo de riesgos. Se realizaron acompañamientos para la identificación de causa raíz de hallazgos y generación de planes de mejora. Se presentó propuesta de actualización de la política de administración de riesgos.
Tercera línea	Se proporcionó información sobre la efectividad del sistema de control interno a través de los informes de auditorías y seguimientos, que fueron comunicados a los integrantes del Comité institucional de coordinación de control interno.

Fuente: Elaboración propia

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

6.2 Ciclo de gestión del riesgo aplicado por la primera línea de defensa

En coherencia con el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP *MOI-EST-DPG-004 Versión 2* dispone en el *CAPÍTULO III. ETAPAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (CICLO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO)*, para el trimestre observó en la herramienta Suit VISION que se realizó a cabalidad el ciclo de gestión del riesgo, con la identificación, análisis, evaluación o valoración, tratamiento y monitoreo de dos nuevos riesgos.

6.2.1 Identificación

A continuación, se ilustran por tipología los 68 riesgos activos y monitoreados durante el trimestre:

Tabla 2 Riesgos por tipología

Tipo de riesgo	Cantidad	Acciones de la primera línea	Observado OCI
Proceso	40	Creación de dos riesgos de la tipología de proceso	Se observó la creación de los riesgos: “Información divulgada erróneamente” y “Actuaciones de los procesos en el sistema SIPROJWEB desactualizadas”, los cuales fueron monitoreados en el trimestre.
Metas y resultados	2	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.
Corrupción	12	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.
Fiduciarios	5	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.
Ambientales	1	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.
SGSST	2	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.
Seguridad Digital	3	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se presentó monitoreo de un riesgo de manera extemporánea.
Fiscales	2	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.
SARLAFT	1	Se mantienen los riesgos durante el trimestre.	Se monitorearon de manera oportuna de acuerdo con los tiempos establecidos.

Fuente: Aplicativo SVE

El Manual de gestión de riesgos no presentó modificaciones o ajustes durante el periodo de verificación.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

La OCI verificó la ejecución de los controles definidos para el segundo trimestre de la vigencia en los seguimientos y auditorías adelantados, cuya cobertura alcanzó el 67% de los controles establecidos. Su resultado se encuentra en los informes radicados y publicados en la página web de FONCEP.

6.2.2 Análisis

Durante el trimestre, la primera línea realizó el análisis correspondiente en el monitoreo de los riesgos creados durante el trimestre.

Tabla 3 Análisis de riesgos

Responsable	Riesgo	Análisis
Subdirección Jurídica	Actuaciones de los procesos en el sistema SIPROJWEB desactualizadas	Se realizó el análisis de probabilidad alta y un impacto moderado, dejando en zona de riesgo moderada
Comunicaciones y Servicio al Ciudadano	Información divulgada erróneamente	Se realizó el análisis de probabilidad alta y un impacto mayor, dejando en zona de riesgo alto

Fuente: Aplicativo SVE

Se observó que se cumplió con la metodología de análisis de riesgos dispuesta en el manual de gestión del riesgo vigente.

6.2.3 Valoración

Como resultado del análisis realizado a los riesgos identificados por parte de la primera línea, se determinó la zona de riesgo inherente en que se ubicó cada uno, como se muestra a continuación:

Tabla 4 Resultado de valoración del riesgo

Responsable	Riesgo	Zona de riesgo inherente	Controles existentes	Zona de riesgo residual
Subdirección Jurídica	Actuaciones de los procesos en el sistema SIPROJWEB desactualizadas	Alta	Asegurar el cargue oportuno de las actuaciones procesales en el sistema SIPROJWEB	Moderada
Comunicaciones y Servicio al Ciudadano	Información divulgada erróneamente	Alta	Asegurar que la información divulgada a los grupos de valor se realice de manera correcta, completa y oportuna	Alta

Fuente: Aplicativo SVE

Adicionalmente, los 68 riesgos identificados al corte de junio de 2025 se encuentran ubicados en el mapa de calor de riesgo residual (gráfica 1):

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Gráfica 1 Mapa de calor a corte de junio 2025



Fuente: Aplicativo SVE

Se observó que el riesgo “Capital intelectual gestionado inadecuadamente” asociado al proceso Direcciónamamiento estratégico, no cuenta con controles documentados, razón por la cual se recomienda revisar la documentación de gestión del conocimiento e incorporar los controles correspondientes.

6.2.4 Tratamiento

Se evidenció que los riesgos que se encuentran ubicados en zona de riesgos residual moderada, alta y extrema cuentan con plan de tratamiento y las acciones fueron ejecutadas de acuerdo con lo programado.

En cumplimiento de sus funciones, la OCI evaluó la efectividad de los controles de riesgos, en las evaluaciones y seguimientos adelantados durante el trimestre, abarcando el 67% de los 162 controles establecidos.

El resultado de la evaluación de la efectividad de los controles se registra en el Anexo 1 Seguimiento Matriz de Riesgos Institucional – Segundo Trimestre 2025.

6.2.5 Monitoreo y evaluación

Los responsables de proceso (primera línea) registraron el monitoreo de los riesgos y controles establecidos durante el trimestre en la herramienta SVE, observando que un total de 68 riesgos fueron monitoreados, no obstante, se presentó un monitoreo extemporáneo por parte del proceso de gestión de tecnologías de la información, esto, de acuerdo con lo informado por la OAP, se generó por falta de conocimiento del

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



funcionamiento del aplicativo SVE. Es de mencionar que, la OAP (segunda línea) definió como fecha límite para realizar el monitoreo del segundo trimestre de 2025 el 14 de julio de 2025.

En cuanto al seguimiento por parte de la segunda línea, de acuerdo con el informe radicado 3-2025-06214 del 22 de julio 2025, se informó por parte de la OAP que los responsables adelantaron las siguientes acciones:

Oficina Asesora de Planeación - riesgos de proceso, de corrupción, metas y resultados

En su rol de segunda línea de defensa participó en la primera mesa de trabajo de aplicación a la metodología de análisis de casos de corrupción (UNODC) liderada por la Secretaría de Gobierno, Subdirección de Fortalecimiento y las Naciones Unidas.

Realizó las acciones correspondientes frente a las actualizaciones y seguimientos a la gestión de los riesgos de la entidad y las materializaciones presentadas durante el trimestre

Subdirección Jurídica - riesgos transitorios contractuales

Se realizó la selección y monitoreo de una muestra de 37 contratos que corresponde al 22% del total de contratos en ejecución hasta el 30 de junio de 2025, los cuales fueron elegidos teniendo en cuenta los siguientes criterios: periodo de ejecución del contrato, cuantía del contrato y cobertura institucional. Finalmente se recomendó: Agendar el próximo monitoreo de los riesgos transitorios contractuales (tercer trimestre de 2025), sensibilizar a las áreas sobre la importancia de realizar el monitoreo de riesgos contractuales para tener una segunda línea de defensa efectiva, consultar y uso del catálogo de riesgos, controles y acciones de tratamiento para fortalecer la identificación y análisis del riesgo, consultar del Manual de Contratación (versión 006), para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación y realizar una socialización sobre el correcto monitoreo de riesgos contractuales.

Subdirección Financiera y Administrativa - Riesgos de Gestión Ambiental

Como segunda línea de defensa realizó seguimiento al total de actividades aprobadas en el PIGA 2024 – 2028 programadas para el trimestre. Adicionalmente, se realizaron los seguimientos correspondientes al consumo de combustible de los vehículos de la entidad, así como el consumo de servicios públicos al interior de las sedes de la entidad y se verificó el almacenamiento y entrega de los residuos sólidos aprovechables durante el trimestre.

Se alerta frente a las siguientes acciones a desarrollar durante el tercer trimestre: Reportar a la UAESP la información de los residuos reciclables generados por la entidad y entregados a la asociación de recicladores durante el tercer trimestre y reportar la información ambiental a través de la plataforma STORM a la Secretaría Distrital de Ambiente.

Área de talento humano – Riesgos SST

En su rol de segunda línea de defensa, el área de talento humano realizó revisión y actualización documental del SST, desarrolló las actividades de sensibilización y capacitación de acuerdo con el plan de bienestar y capacitaciones, así mismo se desarrollaron las acciones definidas en el plan de trabajo de SST.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



De otra parte, se realizaron las sesiones de los comités COPASST, CCL y COE, aseguró espacios de participación, vigilancia, resolución de conflictos y atención de emergencias, garantizando el control de los grupos de apoyo en el marco del SG-SST.

Oficina de Informática y Sistemas – Riesgos de seguridad de la información

Como segunda línea de defensa, la OIS identificó la materialización del riesgo “Pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP”, riesgo de seguridad de la información. Además, desarrolló comités de seguimiento, donde se trataron los casos asignados a la oficina y de igual manera dio seguimiento a los controles establecidos para los riesgos.

Subdirección Financiera y Administrativa -Riesgos de Fiduciarios

La subdirección lideró el desarrollo tres comités fiduciarios durante el trimestre, en los cuales se realizó seguimiento a los diferentes temas: flujos de caja esperados presentes y futuros, comportamiento del mercado de valores y emisores calificados por debajo de AA+. Así mismo, se recomendó: continuar con el buen trabajo frente a la puntualidad en la realización de los comités fiduciarios, así como con el análisis de los informes de gestión presentados por la fiduciaria y la realización de los informes de supervisión, continuar con la identificación de la no incurrencia de incumplimiento a las instrucciones de inversión descritas en el documento políticas de inversión, de riesgo y de operación previstas contractualmente y continuar con el análisis del comportamiento del mercado de valores presentado por la fiduciaria en los comités.

Dirección - Riesgos SARLAFT

Como segunda línea de defensa, la Dirección acogió las recomendaciones emitidas en informes de riesgo, y realizó la actualización del nombre del riesgo SARLAF, adicionalmente llevó a cabo la socialización del “Procedimiento para la detección y reporte de operaciones inusuales y operaciones sospechosas- PDT-EST-DPG-003 V2”. Se realizó reunión virtual con todos los supervisores de contratos y sus respectivos apoyos con el fin de socializar el procedimiento para la detección y reporte de operaciones inusuales, y así resolver dudas e inquietudes. También realizó entrega del informe semestral de verificación de operaciones inusuales y sospechosas- Semestre I. Finalmente para el trimestre se realizó la revisión de un total de 157 carpetas ubicadas en el repositorio SharePoint “SEGUIMIENTO SARLAFT 2025” compartida a los supervisores de contratos.

Desde la segunda línea se recomendó realizar seguimiento a las validaciones de listas vinculantes realizadas por los supervisores y dar cumplimiento de las acciones de tratamiento propuestas para la vigencia 2025.

6.4 Materialización de riesgos

Para el trimestre evaluado, se observó la materializaron de 12 riesgos, de los cuales 11 corresponden a tipología por proceso y 1 a la tipología de seguridad de la información:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 5 Riesgos materializados

Proceso	Riesgo	Producto de	# de materializaciones por riesgo
Defensa Judicial	Actuaciones de los procesos en el sistema SIPROJWEB desactualizadas	Informes y resultados de la OCI	1
Gestión Contractual	Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente		1
Gestión Contractual	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales		1
Gestión Financiera	Pagos tardíos en obligaciones pensionales		1
Gestión de Tecnologías de la Información	Pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de		1
Gestión de Contribuciones Pensionales por Cobrar	Gestión de cobro ordinario de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada	Auditorías realizadas por entes de control	1
Gestión Financiera	Información financiera inconsistente con los hechos económicos		1
Direccionamiento Estratégico	Lineamientos y metodologías para los elementos de planeación y gestión institucional implementados parcialmente		1
Gestión Financiera	Registro de información financiera y contable inexacta o inconsistente		1
Gestión de la Determinación del Derecho	Reportes de cifras oficiales de bonos y cuotas partes realizados de manera inconsistente		1
Gestión Financiera	Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomo		1
Gestión de Comunicaciones	Información del link de transparencia y Acceso a la información pública divulgada erróneamente	Autoevaluación	1

Fuente: Aplicativo SVE

Para las materializaciones la OCI observó que se establecieron acciones de plan de mejoramiento acorde con las disposiciones del Manual de gestión de riesgos.

Durante el trimestre la OCI estableció 2 hallazgos, sin que se haya realizado la materialización de estos en el periodo. Se recomienda a la primera y segunda línea de defensa cumplir con los plazos establecidos en el “Manual para el análisis de causas y formulación de acciones/actividades preventivas, correctivas y de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



mejora” que debe realizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles (prorrogables por 10 días más) para lograr la corrección y/o mejora en forma oportuna.

CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado por la OCI como tercera línea de defensa, se observa que la gestión de riesgos de la entidad se ha desarrollado de acuerdo con los lineamientos establecidos para mantener y mejorar el sistema de control interno, no obstante, se presentan recomendaciones para la mejora.

Las conclusiones de este informe se refieren solo a los documentos examinados y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos y no se hacen extensibles a otros soportes, las cuales permitieron cumplir con el objetivo y el alcance establecidos.

RECOMENDACIONES

- Realizar acompañamiento a los responsables de proceso en el de monitoreo de riesgos para garantizar que se realice de manera más precisa y oportuna.
- Avanzar con las actualizaciones correspondientes en el manual de gestión de riesgos y los documentos asociados, en coherencia con la actualización de la política de administración de riesgos aprobada el 2 de julio de 2025.
- Realizar las socializaciones y divulgaciones correspondientes frente a la actualización de la política de administración de riesgo de la entidad y los documentos asociados.
- Establecer controles asociados al riesgo “Capital intelectual gestionado inadecuadamente” y documentarlos en SVE.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Sandra Marcela Torres	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y / O RECOMENDACIONES
Metas y Resultados	Dirección General	1	Metas institucionales ejecutadas parcialmente o incumplidas	Extrema	1	* Asegurar el seguimiento a la generación de los productos de conocimiento (obras, bienes y/o servicios) de los contratistas financiados por el proyecto de inversión durante la vigencia del contrato.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los Informes de seguimiento al cumplimiento de metas PDO con corte al IV trimestre de 2024 y I trimestre de 2025, radicado con número: 3-2025-00947 del 31 de enero de 2025 y 3-2025-03517 del 28 de abril de 2025.
					2	* Asegurar el seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Institucional establecidas para la implementación de las metas estratégicas institucionales.				La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los Informes de seguimiento al cumplimiento de metas PDO con corte al IV trimestre de 2024 y I trimestre de 2025, radicado con número: 3-2025-00947 del 31 de enero de 2025 y 3-2025-03517 del 28 de abril de 2025.
Metas y Resultados	Comunicaciones y Servicio al Ciudadano	2	Plan de acción de la Política de atención al pensionado implementada parcialmente	Extrema	3	* Asegurar el cumplimiento de la ejecución de actividades e indicadores del Plan de acción sobre la política de atención al pensionado	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los Informes de seguimiento al cumplimiento de metas PDO con corte al IV trimestre de 2024 y I trimestre de 2025, radicado con número: 3-2025-00947 del 31 de enero de 2025 y 3-2025-03517 del 28 de abril de 2025.
Proceso	Gestión de comunicaciones	3	Información divulgada erróneamente	Alta	4	*Asegurar que la información divulgada a los grupos de valor se realice de manera correcta, completa y oportuna.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el seguimiento a las disposiciones de transparencia y acceso a la información pública, a realizarse entre los meses de agosto y septiembre de 2025 según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Proceso	Gestión de comunicaciones	4	Información del link de transparencia y Acceso a la información pública divulgada erróneamente	Moderada	5	*Asegurar la actualización de la sección de transparencia y acceso a la información pública dispuesta en la página web de la entidad	Si	Si	No	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. De otra parte se observó la justificación sobre la inactivación del riesgo "Ejecución de la estrategia de comunicación de la Entidad de manera inadecuada". Como proceso de autoevaluación se materializó el riesgo, teniendo en cuenta el resultado en la matriz de transparencia con un 87%.
					6	* Asegurar el conocimiento de la información en el link de transparencia (página web) por los responsables				La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. De otra parte se observó la justificación sobre la inactivación del riesgo "Ejecución de la estrategia de comunicación de la Entidad de manera inadecuada".
Proceso	Gestión de funcionamiento y operación	5	Información reportada de forma imprecisa del proceso de gestión de funcionamiento y operación a entes externos	Alta	7	* Validar la consistencia de la información reportada a entes externos.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Austeridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952 y en el Seguimiento Austeridad del Gasto I trimestre de 2025 del 7 de mayo de 2025 radicado 3-2025-03849
					8	* Verificar que la información reportada por el referente ambiental en el formato de ejecución del PIGA (FOH-APD-GFD-014) sea coherente.				La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Austeridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952 y en el Seguimiento Austeridad del Gasto I trimestre de 2025 del 7 de mayo de 2025 radicado 3-2025-03849
		6	Recursos físicos no tecnológicos insuficientes o mal administrados para la operación de la entidad	Moderada	9	*Asegurar que las dependencias cuenten con los recursos físicos no tecnológicos suficientes	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Austeridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952 y en el Seguimiento Austeridad del Gasto I trimestre de 2025 del 7 de mayo de 2025 radicado 3-2025-03849
					10	*Asegurar que las dependencias cuenten con los recursos físicos no tecnológicos suficientes				La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Austeridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952 y en el Seguimiento Austeridad del Gasto I trimestre de 2025 del 7 de mayo de 2025 radicado 3-2025-03849
					11	* Realizar inspección a los recursos físicos no tecnológicos necesarios para la operación de la entidad				La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Austeridad del Gasto IV trimestre de 2024 del 5 de marzo de 2025 radicado 3-2025-01952 y en el Seguimiento Austeridad del Gasto I trimestre de 2025 del 7 de mayo de 2025 radicado 3-2025-03849
		7	Actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA incumplidas	Extrema	12	* Asegurar el cumplimiento de las actividades PIGA.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental PIGA del segundo semestre de 2024, emitido mediante radicado 3-2025-01541 el 19 de febrero de 2025. Durante el trimestre se realizó una modificación a los controles del riesgo, este cambio permite tener una cobertura mayor de todas las actividades del PAI PIGA 2025 al incluir el seguimiento mensual y orientado a todos los programas del PIGA.
		Proceso	Gestión de tecnologías de la información	8	Recursos tecnológicos gestionados incumpliendo los objetivos del proceso	Moderada	13	* Garantizar la definición de los requisitos adecuados	Si	No
14	* Asegurar el adecuado seguimiento a los requerimientos e incidencias de software e infraestructura, pcs y periféricos						La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025			
15	* Asegurar la calidad y los tiempos del servicio prestado						La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025			
16	* Asegurar la gestión del conocimiento						La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025			
17	* Asegurar la adecuada definición de necesidades y requerimientos						La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025			
18	* Asegurar la asignación de los recursos						La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025			
Proceso	Defensa judicial	9	Fallos judiciales en contra de la entidad gestionados inadecuadamente	Moderada	19	*Asegurar la presentación oportuna de los fallos en contra de la entidad	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024-3-2025-02222 del 12 de marzo de 2025, en el cual la OCI definió un hallazgo asociado a un incumplimiento a los lineamientos del Decreto 479 de 2024 artículo 231 numeral 2, situación generada por falta de controles para la presentación oportuna de información del comité de conciliación en la página del SIPROJ, lo que podría poner en riesgo las estrategias de publicidad y cumplimiento normativo. Para lo anterior, durante el segundo trimestre de la vigencia se creó un riesgo en el proceso.
					20	* Asegurar el seguimiento de la calificación de la totalidad de los procesos activos en contra de FONCEP				La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024-3-2025-02222 del 12 de marzo de 2025, en el cual la OCI definió un hallazgo asociado a un incumplimiento a los lineamientos del Decreto 479 de 2024 artículo 231 numeral 2, situación generada por falta de controles para la presentación oportuna de información del comité de conciliación en la página del SIPROJ, lo que podría poner en riesgo las estrategias de publicidad y cumplimiento normativo. Para lo anterior, durante el segundo trimestre de la vigencia se creó un riesgo en el proceso.
		10	Contingente judicial sin calificar	Alta	21	* Asegurar la difusión de las fechas de apertura y cierre del módulo para realizar la calificación del contingente judicial en SIPROJ	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024-3-2025-02222 del 12 de marzo de 2025, en el cual la OCI definió un hallazgo asociado a un incumplimiento a los lineamientos del Decreto 479 de 2024 artículo 231 numeral 2, situación generada por falta de controles para la presentación oportuna de información del comité de conciliación en la página del SIPROJ, lo que podría poner en riesgo las estrategias de publicidad y cumplimiento normativo. Para lo anterior, durante el segundo trimestre de la vigencia se creó un riesgo en el proceso.
					22	*Asegurar el cargo oportuno de las actuaciones procesales en el sistema SIPROJWEB				Si
12	Respuestas a trámites y servicios entregadas de manera incorrecta o inoportuna	Alta	23	* Asegurar la clasificación correcta de trámites y servicios	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025 y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSD radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025.		
			24	* Asegurar la respuesta correcta en los términos establecidos				La OCI evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025 y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSD radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025.		
			25	* Asegura la gestión adecuada de PQRSD				La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de con radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se recomendó en caso de sobrepasar los plazos de respuesta de fondo, señalar los motivos de la mora del trámite. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. De otra parte la OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSD radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025, en el cual se formuló un hallazgo donde se evidenció solicitudes que no fueron atendidas bajo los presupuestos de oportunidad, clara, precisa, congruente y de fondo para resolver las solicitudes presentadas por los ciudadanos, incumpliendo el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, situación que genera la materialización del riesgo asociado con las respuestas inadecuadas a PQRSD. La materialización del riesgo se realizó en el mes de julio.		

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES
Proceso	Servicio al ciudadano	13	PQRSO respondidas inadecuadamente	Moderada	26	* Asegurar el conocimiento y uso adecuado de las tipologías de solicitud	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de con radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se recomendó en caso de sobrepasar los plazos de respuesta de fondo, señalar los motivos de la mora del trámite. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. De otra parte la OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSO radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025, en el cual se formuló un hallazgo donde se evidenció solicitudes que no fueron atendidas bajo los presupuestos de oportunidad, clara, precisa, congruente y de fondo para resolver las solicitudes presentadas por los ciudadanos, incumpliendo el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, situación que genera la materialización del riesgo asociado con las respuestas inadecuadas a PQRSO. La materialización del riesgo se realizó en el mes de julio.
					27	* Validar el cumplimiento de los criterios establecidos en la norma.	Si	No	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de con radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se recomendó en caso de sobrepasar los plazos de respuesta de fondo, señalar los motivos de la mora del trámite. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. De otra parte la OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSO radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025, en el cual se formuló un hallazgo donde se evidenció solicitudes que no fueron atendidas bajo los presupuestos de oportunidad, clara, precisa, congruente y de fondo para resolver las solicitudes presentadas por los ciudadanos, incumpliendo el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, situación que genera la materialización del riesgo asociado con las respuestas inadecuadas a PQRSO. La materialización del riesgo se realizó en el mes de julio.
					28	* Validar el contenido de los derechos de petición e identificar el encargado de dar respuesta a tipo de solicitud	Si	No	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de con radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, en el cual se recomendó en caso de sobrepasar los plazos de respuesta de fondo, señalar los motivos de la mora del trámite. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. De otra parte la OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSO radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025, en el cual se formuló un hallazgo donde se evidenció solicitudes que no fueron atendidas bajo los presupuestos de oportunidad, clara, precisa, congruente y de fondo para resolver las solicitudes presentadas por los ciudadanos, incumpliendo el artículo 13 de la Ley 1755 de 2015, situación que genera la materialización del riesgo asociado con las respuestas inadecuadas a PQRSO. La materialización del riesgo se realizó en el mes de julio.
Proceso	Gestión financiera	14	Registro de información financiera y contable inexacta o inconsistente	Alta	29	* Asegurar el conocimiento del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a los profesionales del área de contabilidad. * Asegurar la aplicación de la norma en consecuencia con los hechos económicos * Asegurar el conocimiento del Catálogo General de Cuentas vigente a los profesionales del área de contabilidad	Si	Si	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. Se materializa en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, con relación a dos hallazgos administrativos frente a los estados financieros. La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. Se materializa en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, con relación a dos hallazgos administrativos frente a los estados financieros. La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. Se materializa en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, con relación a dos hallazgos administrativos frente a los estados financieros.
					30	* Asegurar el conocimiento de las políticas contables	Si	Si	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. Se materializa en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, con relación a dos hallazgos administrativos frente a los estados financieros.
					31	* Validar la información financiera y contable remitida por los áreas que generan hechos económicos	Si	Si	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. Se materializa en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, con relación a dos hallazgos administrativos frente a los estados financieros.
					32	* Asegurar que la entidad registre la información adecuadamente	Si	Si	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, encontrando así en la verificación al pago de cuotas partes del mes de diciembre de 2024, se observó que se anulaban 9 CDP de acuerdo con el oficio radicado 3-2024-10223 por valor de \$521.793.970, los cuales corresponden a cuentas radicadas en la entidad en los meses de marzo, mayo, octubre, noviembre y diciembre de 2024, que ya contaban con disponibilidad presupuestal, sin que se haya adelantado la gestión de pago, incurriendo en intereses adicionales tal como lo dispone el artículo 4 de la Ley 1066 de 2006, situación generada por la falta de controles efectivos para la gestión de los pagos en oportunidad y para el seguimiento a las comunicaciones, que conlleve la materialización los riesgos "pagos tardíos en obligaciones pensionales" y "pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP". Para la fecha del informe ya cuenta con acciones en el plan de mejoramiento.
					33	* Garantizar la solicitud a tiempo de recursos mediante revisión de cronograma	Si	Si	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025, encontrando así en la verificación al pago de cuotas partes del mes de diciembre de 2024, se observó que se anulaban 9 CDP de acuerdo con el oficio radicado 3-2024-10223 por valor de \$521.793.970, los cuales corresponden a cuentas radicadas en la entidad en los meses de marzo, mayo, octubre, noviembre y diciembre de 2024, que ya contaban con disponibilidad presupuestal, sin que se haya adelantado la gestión de pago, incurriendo en intereses adicionales tal como lo dispone el artículo 4 de la Ley 1066 de 2006, situación generada por la falta de controles efectivos para la gestión de los pagos en oportunidad y para el seguimiento a las comunicaciones, que conlleve la materialización los riesgos "pagos tardíos en obligaciones pensionales" y "pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP". Para la fecha del informe ya cuenta con acciones en el plan de mejoramiento. Durante el trimestre, se observó la materialización y el plan de mejora del mismo.
					34	* Validar la información de las acreencias constituidas.	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
		18	Sobrestimación y/o subestimación de ingreso y del gasto	Extrema	35	* Garantizar la correcta definición de cifras por parte de las áreas	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
					36	* Asegurar que las cuentas bancarias se encuentren conciliadas respecto a los patrimonios autónomos	Si	Si	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. Se materializa en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, con relación a tres hallazgos administrativos frente al manejo de conciliación de cuentas bancarias y patrimonio autónomo.
					37	* Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo.	Si	Si	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. De otra parte, el riesgo se materializó en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, frente a la falta de depuración de la cuenta 13840899 Recaudos del FPPB.
		20	Gestión de cobro ordinario de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada	Alta	38	* Asegurar la remisión oportuna de novedades de cuotas partes al área financiera.	Si	Si	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. De otra parte, el riesgo se materializó en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, frente a la falta de depuración de la cuenta 13840899 Recaudos del FPPB.
					39	* Asegurar el seguimiento a los pagos pendientes de imputación.	Si	Si	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. De otra parte, el riesgo se materializó en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, frente a la falta de depuración de la cuenta 13840899 Recaudos del FPPB.

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y / O RECOMENDACIONES
					40	* Garantizar la consulta y salvaguardar la información histórica de cuotas partes de la entidad			SI	La OC evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. De otra parte, el riesgo se materializó en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, frente a la falta de depuración de la cuenta 13840899 Recauda del FPPB.
					41	* Asegurar el cumplimiento del escalamiento definido para la remisión de cuotas partes por cobrar que se encuentran recaudado y se priorizaron para remisión a cobro coactivo.(Remitir cuotas por cobrar para iniciar proceso coactivo)			SI	La OC evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. De otra parte, el riesgo se materializó en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, frente a la falta de depuración de la cuenta 13840899 Recauda del FPPB.
Proceso	Gestión de talento humano	21	Talento humano gestionado inadecuadamente	Moderada	42	* Verificar el cumplimiento del procedimiento de concertación de compromisos y evaluación de desempeño laboral, mediante la revisión en el aplicativo EDL-APP de la comisión Nacional del Servicio Civil y mediante envío de correo electrónico del estado del aplicativo, a los jefes y funcionarios responsables			SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					43	* Verificar el diligenciamiento total del formato de acta de entrega de cargo			SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					44	* Asegurar el conocimiento de las necesidades de bienestar y capacitación de los funcionarios del Foncop mediante la implementación de la encuesta de medición de resultados de clima laboral, según el DASCD			SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					45	* Verificar la normatividad de los requisitos establecidos para la entrega de los incentivos a los servidores y sus familias			SI	La OC verificó la efectividad de este control en el seguimiento a sustentación del gasto del cuarto trimestre de 2024, radicado con número 3-2025-01952 en el primer trimestre de 2025. La efectividad del control será verificada una vez se haga la entrega de bonos navideños de la vigencia 2025.
					46	* Asegurar la gestión de cobro de las incapacidades, mediante los cobros persuasivos y las mesas de trabajo de conciliación de las cuentas de incapacidades con las áreas de contabilidad, tesorería y talento humano.		SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.	
					47	* Asegurar la conformación y actualización de las historias laborales mediante la aplicación de los criterios técnicos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá.	SI	No	La OC evaluó la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.	
					48	* Asegurar la entrega de información y conocimiento de los elementos que instruyen al servidor público en la misión de la entidad y de las funciones de su dependencia, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos			SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					49	* Validar el diligenciamiento total del formato de solicitud de documentos.			SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					50	* Verificar que los servidores que sean nombrados en encargo, sin apartarse del empleo que ejerce en propiedad o encargo, incurran en conflictos de interés por el ejercicio simultáneo de las dos (2) funciones.			SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					51	* Verificar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al personal del área			SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					52	* Validar la aplicación de factores que afectan la nómina.			SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					53	* Asegurar la parametrización del sistema PERNO	SI	No	La OC evaluó la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.	
					54	* Revisar la prenominal y verificar la información principal de la nómina			SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					55	* Validar la apropiación de la estrategia	SI	No	La OC evaluó la efectividad de los controles en el seguimiento a las acciones del Programa de transparencia y ética pública programado para el mes de septiembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.	
					Proceso	Gestión documental	24	Documentos físicos almacenados inadecuadamente	Moderada	56
57	* Asegurar la disponibilidad de unidades de almacenamiento.	SI	No	SI						La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría a la gestión documental Rad 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron las respectivas recomendaciones.
58	* Asegurar la implementación de los instrumentos archivísticos			SI						La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado bajo el número 3-2025-00239 de 13 de enero de 2025 y en el Informe de auditoría a la gestión documental radicado con el número 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron las respectivas recomendaciones.
25	Expedientes sin el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales de gestión documental	Alta	59	* Asegurar la transferencia del conocimiento de los lineamientos de gestión documental	SI	No	SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado bajo el número 3-2025-00239 de 13 de enero de 2025 y en el Informe de auditoría a la gestión documental radicado con el número 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron las respectivas recomendaciones.		
			60	* Verificar la coherencia e interpretación de la norma hecha por el abogado que proyecta el concepto			SI	No	La efectividad del control se evaluó en el monitoreo del segundo trimestre de 2025, realizado en el aplicativo SVE, observando que el control se encuentra documentado, presenta registro y se aplica con una frecuencia definida, por lo anterior el control es efectivo. Adicionalmente no se detectaron materializaciones para el corte de la verificación.	
Proceso	Asesoría jurídica	26	Emisión de conceptos jurídicos no ajustados a la normatividad legal vigente	Moderada	61	* Mantener actualizados a los funcionarios y colaboradores, respecto a la normatividad aplicable a los procesos bajo su responsabilidad	SI	No	SI	La efectividad del control se evaluó en el monitoreo del segundo trimestre de 2025, realizado en el aplicativo SVE, observando que el control se encuentra documentado, presenta registro y se aplica con una frecuencia definida, por lo anterior el control es efectivo. Adicionalmente no se detectaron materializaciones para el corte de la verificación.
					62	* Verificar y validar: a) que los procesos de contratación se encuentren incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones del FONCEP; b) la coherencia entre los documentos entregados (estudios previos, análisis de sector, la matriz de riesgos, ficha técnica y/o estudio de mercado) y el objeto contractual, la necesidad planteada, requisito habitantes y evaluación del proceso; c) la actualización de la documentación interna de los procesos a cargo de la OAI			No	La OC verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAI.
27	Adelantar procesos contractuales sin el debido cumplimiento de la normatividad de contratación estatal vigente	Alta		63	* Asegurar la actualización la documentación interna de los procesos a cargo de la OAI			SI	La OC verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAI.	
				64	* Validar la información profesional y laboral del proveedor y garantizar el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia	SI	SI	SI	La OC verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAI.	

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES
Proceso	Gestión contractual	28	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución de las obligaciones contractuales	Alta	65	* Garantizar el conocimiento de las funciones y responsabilidades de las áreas respecto a la estructuración de los procesos de contratación			SI	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
					66	* Garantizar el conocimiento de los lineamientos sobre la gestión contractual por parte de las áreas			SI	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
		29	Declaratoria desierta de los procesos de selección por causas imputables a la entidad o sus colaboradores	Alta	67	* Asegurar el cumplimiento de las funciones de supervisión.	SI	SI	No	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
					68	* Asegurar la difusión general de información sobre el rol de supervisor			SI	La OCI verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420 el 23 de mayo de 2025, observando la materialización del riesgo. La responsable de proceso formuló plan de mejora con el acompañamiento de la OAP.
Proceso	Gestión control disciplinario	30	Vencimiento de términos de las actuaciones disciplinarias	Moderada	70	* Monitorear mensualmente mediante la matriz de seguimiento los términos de los procesos disciplinarios	SI	No	SI	La efectividad del control se evaluó en el monitoreo del segundo trimestre de 2025, realizado en el aplicativo SVE, observando que el control se encuentra documentado, presenta registro y se aplica con una frecuencia definida, por lo anterior el control es efectivo. Adicionalmente no se detectaron materializaciones para el corte de la verificación.
Proceso	Gestión de cesantías	31	Trámites de pago de cesantías evaluados fuera de los tiempos establecidos	Moderada	71	* Confirmación con la entidad nominadora			SI	La OCI verificó la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2024 cuyo resultado quedó consignado en el informe radicado 3-2024-2024-05709. Por ciclo de auditoría, no se encuentra programado para adelantar en la vigencia 2025, no obstante, se verificó el reporte de monitoreo del segundo trimestre 2025, observando que los controles se encuentran documentados, aplicando y sin materialización.
					72	* Asegurar el monitoreo del rendimiento de la infraestructura tecnológica de FONCEP.			SI	La OCI verificó la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2024 cuyo resultado quedó consignado en el informe radicado 3-2024-2024-05709. Por ciclo de auditoría, no se encuentra programado para adelantar en la vigencia 2025, no obstante, se verificó el reporte de monitoreo del segundo trimestre 2025, observando que los controles se encuentran documentados, aplicando y sin materialización.
					73	* Asegurar el reporte de la falla del funcionamiento de los aplicativos (Sistemas misionales, página web o correo electrónico)	SI	No	La OCI verificó la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2024 cuyo resultado quedó consignado en el informe radicado 3-2024-2024-05709. Por ciclo de auditoría, no se encuentra programado para adelantar en la vigencia 2025, no obstante, se verificó el reporte de monitoreo del segundo trimestre 2025, observando que los controles se encuentran documentados, aplicando y sin materialización.	
					74	* Verificación de datos del formulario en el aplicativo sistemas misionales incluyendo disponibilidad de recursos			SI	La OCI verificó la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2024 cuyo resultado quedó consignado en el informe radicado 3-2024-2024-05709. Por ciclo de auditoría, no se encuentra programado para adelantar en la vigencia 2025, no obstante, se verificó el reporte de monitoreo del segundo trimestre 2025, observando que los controles se encuentran documentados, aplicando y sin materialización.
Proceso	Gestión de cobro de cartera hipotecaria	32	Recauda bajo o inexistente de la cartera hipotecaria del FAVIDI	Baja	75	* Seguimiento a créditos hipotecarios	SI	No	SI	La OCI verificó la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2024 cuyo resultado quedó consignado en el informe radicado 3-2024-3-2024-06955. Por ciclo de auditoría, no se encuentra programado para adelantar en la vigencia 2025, no obstante, se verificó el reporte de monitoreo del segundo trimestre 2025, observando que los controles se encuentran documentados, aplicando y sin materialización.
					76	* Realizar seguimiento a cada uno de los créditos hipotecarios activos			SI	La OCI verificó la efectividad de los controles en el desarrollo del PAA 2024 cuyo resultado quedó consignado en el informe radicado 3-2024-3-2024-06955. Por ciclo de auditoría, no se encuentra programado para adelantar en la vigencia 2025, no obstante, se verificó el reporte de monitoreo del segundo trimestre 2025, observando que los controles se encuentran documentados, aplicando y sin materialización.
Proceso	Gestión de la determinación del derecho	33	Reportes de cifras oficiales de bonos y cuotas partes realizados de manera inconsistente	Moderada	77	* Conciliación y validación de la información.	SI	SI	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025. El riesgo se materializa en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, por incumplimiento a los ajustes en las conciliaciones de saldos de la cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar - FPPB. El proceso formalizó la materialización del riesgo y generó las acciones correspondientes en el aplicativo SVE
					78	* Priorización de la asignación y atención de solicitudes personales			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
		34	Reconocimiento o pago de prestaciones económicas fuera de los términos de ley	Alta	79	* Revisión de la trazabilidad desde la radicación, asignación hasta el trámite gestionado	SI	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.	
					80	* Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
		35	Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado	Alta	81	* Verificar el registro de las novedades			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
					82	* Validar bases de datos y aplicativos			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
		35	Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado	Alta	83	* Validar el estado pensional del solicitante			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
					84	* Asegurar el conocimiento y unificación de normatividad	SI	No	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.	
		35	Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado	Alta	85	* Verificar los antecedentes de los solicitantes o causantes.			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
					86	* Validar la completitud de los documentos radicados para trámites.			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
		35	Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado	Alta	87	* Dirigir el pago de mesadas pensionales a pensionados fallecidos			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
					88	* Asegurar la correcta liquidación			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
		35	Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado	Alta	89	* Gestionar las evidencias y fallas tecnológicas			SI	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y / O RECOMENDACIONES
Proceso	Gestión de consolidación de la información laboral y pensional	36	Información personal del Distrito Capital verificada y reportada inadecuadamente	Moderada	90	* Asegurar la actualización de la información de los pensionados	Si	No	Si	La OC evaluará la efectividad de los controles en la auditoría al proceso de consolidación de la información laboral y pensional a realizarse entre los meses de agosto y septiembre de 2025 según programación del plan anual de auditorías 2025.
					91	* Asegurar el envío de respuesta de los informes de inconsistencias al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP)			Si	La OC evaluará la efectividad de los controles en la auditoría al proceso de consolidación de la información laboral y pensional a realizarse entre los meses de agosto y septiembre de 2025 según programación del plan anual de auditorías 2025.
					92	* Asegurar la remisión de solicitud de información a las unidades administrativas (UA)			Si	La OC evaluará la efectividad de los controles en la auditoría al proceso de consolidación de la información laboral y pensional a realizarse entre los meses de agosto y septiembre de 2025 según programación del plan anual de auditorías 2025.
					93	* Verificar la actualización de la información sobre el cumplimiento de obligaciones del SGSSP			Si	La OC evaluará la efectividad de los controles en la auditoría al proceso de consolidación de la información laboral y pensional a realizarse entre los meses de agosto y septiembre de 2025 según programación del plan anual de auditorías 2025.
Proceso	Direccionamiento estratégico	37	Capital intelectual gestionado inadecuadamente	Moderada	94	Sin controles definidos	Si	No	N/A	La OC verificó en la herramienta SVE el monitoreo realizado para este riesgo, observando que no cuenta con controles y se reporta como plan de tratamiento que la OAP ha recepcionado dos formatos de capital intelectual diligenciados. Se recomienda establecer controles asociados al riesgo documentarlos en SVE.
					95	* Asegurar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión	Si	Si	No	La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. Se materializa en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, respecto a la baja ejecución de los recursos apropiados y programados para la vigencia 2024. El proceso formalizó la materialización del riesgo y genero las acciones correspondientes en el aplicativo SVE.
		96	* Garantizar la articulación y unificación de criterios relacionados con los elementos de planeación y gestión	Si	La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. Se materializa en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, respecto a la baja ejecución de los recursos apropiados y programados para la vigencia 2024. El proceso formalizó la materialización del riesgo y genero las acciones correspondientes en el aplicativo SVE.					
		97	* Verificar la coherencia del PTA y las actividades del PIA	No	La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025. Se materializa en el marco de la Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados - 66 de 2025, respecto a la baja ejecución de los recursos apropiados y programados para la vigencia 2024. El proceso formalizó la materialización del riesgo y genero las acciones correspondientes en el aplicativo SVE.					
		98	* Validar el cumplimiento de las metodologías de los elementos de planeación y gestión	Si	La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025.					
		99	* Asegurar la completa entrega de información sobre las metodologías relacionadas con los elementos de planeación y gestión	Si	La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento PTEP 3 cuatrimestre de 2024 radicado 3-2025-00299 de 13 de enero de 2025.					
		39	Informes finales de auditorías y seguimientos, con hallazgos, recomendaciones y/o conclusiones erróneas	Moderada	100	* Realizar la revisión jerárquica de los informes de auditorías, seguimientos y evaluaciones			Si	No
40	Relación con entes externos de control gestionada de manera deficiente	Baja	101	* Verificación permanente en oportunidad y pertinencia a los requerimientos de órganos externos de control.	Si	No			Si	La OC verificó en la herramienta SVE el monitoreo realizado para este riesgo, observando que el control se encuentra documentado, está aplicando y no se materializó el riesgo en el trimestre.
			102	* Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información	Si	No	Si	La OC verificó en la herramienta SVE el monitoreo realizado para este riesgo, observando que el control se encuentra documentado, está aplicando y no se materializó el riesgo en el trimestre.		
Proceso	Gestión de Jurisdicción coactiva	41	Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP	Moderada	103	* Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información	Si	No	Si	La OC evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025 y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSD radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025
					104	* Verificar permanentemente el cumplimiento de los tiempos de notificación.	Si	No	Si	La OC evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025 y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSD radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025
					105	* Verificar la oportunidad de cobro de cuotas partes	Si	No	Si	La OC evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025 y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSD radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025
Ambiental	Gestión de funcionamiento y operación	43	Recursos naturales impactados negativamente	Baja	106	* Corregir la disposición de los residuos aprovechables.	Si	No	Si	La OC evaluó la efectividad del control en el marco del Informe PIGA II semestre de 2024 radicado 3-2025-01541 de 19 de febrero de 2025
Corrupción	Servicio al ciudadano	44	Recibir ddividas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Extrema	107	* Asegurar el conocimiento de los requisitos e información relevante sobre cada uno de los trámites por parte de los ciudadanos	Si	No	Si	La OC evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025 y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSD radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025
					108	* Asegurar el conocimiento de los agentes de servicio sobre los trámites y servicios de FONCEP	Si	No	Si	La OC evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025 y auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSD radicadas en el FONCEP, radicado con número 3-2025-05330 el 24 de junio de 2025
Corrupción	Gestión de la Determinación del Derecho	45	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos	Alta	109	* Validación de la proyección del acta administrativos pensión de sobrevivientes	Si	No	Si	La OC evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
					110	* Validación de acceso a carpetas y sistemas de información	Si	No	Si	La OC evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
					111	* Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso	Si	No	Si	La OC evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
					112	* Validación de la coherencia de la información registrada	Si	No	Si	La OC evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
					113	* Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación	Si	No	Si	La OC evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Corrupción	Gestión de Talento Humano	47	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al manipular información para la expedición de certificaciones laborales	Moderada	114	* Validar la información registrada en el documento preliminar, mediante la revisión de los datos versus la tabla de salarios vigente, manual de funciones y competencias vigente	Si	No	Si	La OC evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					115	* Asegurar la socialización y el conocimiento del procedimiento de vinculación de servidores	Si	No	Si	La OC evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Corrupción	Gestión Documental	48	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al nombrar o vincular personal sin cumplimiento de requisitos legales establecidos en el manual de funciones vigente	Moderada	116	* Asegurar la inclusión de controles de verificación de requisitos en la vinculación del personal	Si	No	Si	La OC evaluará la efectividad de los controles en las auditorías programadas de verificación del cumplimiento de normas de carrera administrativa y auditoría a nómina y situaciones administrativas programadas para los meses de julio y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					117	* Validar el cumplimiento del procedimiento de préstamo de expediente	Si	No	Si	La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de auditoría a la gestión documental Rad 3-2025-04296 de 20 de mayo de 2025, del cual, por parte del proceso se atendieron la respectivas recomendaciones.
Corrupción	Gestión Documental	49	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, por la alteración indebida de los expedientes físicos de las distintas series y subseries documentales	Alta	118	* Asegurar la divulgación de los principios generales de la contratación estatal	Si	No	Si	La OC verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420 de 23 de mayo de 2025

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y / O RECOMENDACIONES
Corrupción	Gestión Contractual	50	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero, al favorecer un proponente en el proceso de adjudicación de un contrato	Moderada	119	* Verificar y validar si que los procesos de contratación se encuentren incorporados en el Plan Anual de Adquisiciones del FONCEP; b) la coherencia entre los documentos entregados (estudios previos, análisis de sector, la matriz de riesgos, ficha técnica y/o estudio de mercado) y el objeto contractual, la necesidad planteada, requisito habilitantes y evaluación del proceso; c) que las especificaciones del proceso a adelantarse, se encuentren acorde con la normatividad legal vigente; d) finalmente, la correcta estructuración de los estudios previos y análisis del sector.	SI	No	SI	La OC verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, cuyo resultado quedó registrado en el informe radicado 3-2025-04420 de 23 de mayo de 2025
Corrupción	Gestión de Cesantías	51	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por realizar la convalidación para el pago de cesantías con régimen de retroactividad a servidores públicos del Distrito Capital sin el debido cumplimiento de requisitos	Alta	120	* Validación de la información de convalidación de pago	SI	NO	SI	La efectividad del control se evaluó en el monitoreo del segundo trimestre de 2025, realizado en el aplicativo SVE, observando que el control se encuentra documentado, presenta registro y se aplica con una frecuencia definida, por lo anterior el control es efectivo. Adicionalmente no se detectaron materializaciones para el corte de la verificación.
Corrupción	Gestión Financiera	52	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias	Moderada	121	* Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago	SI	NO	SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025
Corrupción	Gestión de tecnologías de la Información	53	Posibilidad de recibir dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero en la entrega, uso, alteración o modificación indebida de las bases de datos	Extrema	122	* Asegurar el uso adecuado de la información	SI	NO	SI	La OC evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo de la auditoría al cumplimiento de las disposiciones de gobierno digital, seguridad de la información y protección de datos personales, a realizarse en los meses de julio y agosto de 2025, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					123	* Asegurar la correcta asignación de los activos de información de la entidad a los servidores y contratistas.				La OC evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo de la auditoría al cumplimiento de las disposiciones de gobierno digital, seguridad de la información y protección de datos personales, a realizarse en los meses de julio y agosto de 2025, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					124	* Asegurar la implementación de la política de seguridad y privacidad de la información				La OC evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo de la auditoría al cumplimiento de las disposiciones de gobierno digital, seguridad de la información y protección de datos personales, a realizarse en los meses de julio y agosto de 2025, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					125	* Verificar el cumplimiento de los pasos a producción.				La OC evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo de la auditoría al cumplimiento de las disposiciones de gobierno digital, seguridad de la información y protección de datos personales, a realizarse en los meses de julio y agosto de 2025, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Corrupción	Evaluación independiente	54	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero, para alterar los resultados de una auditoría	Moderada	126	* Revisión jerárquica de los informes de auditorías, seguimientos y evaluaciones	SI	NO	SI	La efectividad del control se evaluó en el monitoreo del segundo trimestre de 2025, realizado en el aplicativo SVE, observando que el control no se encuentra documentado, presenta registro y se aplica con una frecuencia definida, por lo anterior el control es efectivo. Adicionalmente no se detectaron materializaciones para el corte de la verificación.
Corrupción	Defensa Judicial	55	Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero, para alterar o realizar acciones en detrimento de los intereses de Foncep	Alta	127	* Validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el comité de conciliación, en cuanto a la selección de apoderados externos	SI	NO	SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024 radicado 3-2025-02222 del 12 de marzo de 2025 y en el informe de seguimiento del primer trimestre 2025 radicado 3-2025-03811 del 5 de junio de 2025.
					128	* Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos.				La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Informe de seguimiento al contingente judicial cuarto trimestre de 2024 radicado 3-2025-02222 del 12 de marzo de 2025 y en el informe de seguimiento del primer trimestre 2025 radicado 3-2025-03811 del 5 de junio de 2025.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Gestión del talento humano	56	Accidente laboral grave o mortal y enfermedad laboral	Extrema	129	* Validar las condiciones inseguras dentro de la entidad	SI	No	SI	La OC evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, programado para el mes de noviembre de 2025, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					130	* Asegurar la prevención de actos inseguros y fomentar conductas de autocuidado				La OC evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, programado para el mes de noviembre de 2025, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
		57	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGST implementado parcial o inadecuadamente	Moderada	131	*Asegurar la correcta planeación de las acciones que den cumplimiento a los estándares mínimos del SG-SST	SI	No	SI	La OC evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, programado para el mes de noviembre de 2025, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
Fiduciarios	Gestión financiera	58	Incumplimiento de las obligaciones contractuales específicas.	Baja	132	* Asegurar el cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Anual del SG-SST.	SI	No	SI	La OC evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de seguridad y salud en el trabajo, programado para el mes de noviembre de 2025, de acuerdo con la programación del plan anual de auditorías de la vigencia.
					133	* Verificar que las inversiones se realicen de acuerdo a la estrategia, normas y políticas de inversión establecida				La OC evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025 y valoración integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 del 27 de mayo de 2025
					134	* Asegura la adecuada administración de los recursos para garantizar la liquidez.				La OC evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025 y valoración integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 del 27 de mayo de 2025
Fiduciarios	Gestión financiera	60	Posible pérdida o disminución de los activos financieros como consecuencia de que la contraparte incumpla sus obligaciones (Riesgo de crédito y/o contraparte).	Moderada	135	* Monitorear la calificación crediticia de los emisores de títulos	SI	No	SI	La OC evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025 y valoración integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 del 27 de mayo de 2025
					136	* Verificar que la fiduciaria mantenga la calificación de calidad en la administración del portafolio.				La OC evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025 y valoración integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 del 27 de mayo de 2025
					137	* Asegurar por parte de la fiduciaria el monitoreo de las condiciones de mercado con el objetivo de establecer que las decisiones de inversión propuestas y adoptadas (compra, venta, reinversión) se hayan ejecutado conforme a dichas condiciones				La OC evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025 y valoración integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 del 27 de mayo de 2025
					138	* Verificar que la fiduciaria mantenga la calificación de calidad en la administración del portafolio.				La OC evaluó la efectividad del control en el marco de los siguientes informes: Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025 y valoración integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 del 27 de mayo de 2025
SARLAFT	Dirección General	63	Procedimiento para la detección y reporte de operaciones inusuales y/u operaciones sospechosas gestionado inadecuadamente	Extrema	139	* Asegurar la completitud, coherencia y claridad de la información reportada por los supervisores	SI	No	SI	La OC verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo el informe radicado 3-2025-04420 de 23 de mayo de 2025
					140	* Asegurar el conocimiento del "procedimiento para la detección y reporte de operaciones inusuales y/u operaciones sospechosas".				La OC verificó la efectividad de los controles en la auditoría realizada al proceso de gestión contractual en el periodo el informe radicado 3-2025-04420 de 23 de mayo de 2025
Fiduciarios	Gestión financiera	64	Pérdida de confidencialidad de los activos de información de los procesos de FONCEP.	Alta	141	* Asegurar que la gestión de seguridad en la red (antivirus, firewall y demás software que soportan la seguridad) estén instalados, actualizados y funcionen correctamente en todos los equipos y sistemas de la entidad.	SI	No	SI	La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomendó documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantarse entre los meses de julio y agosto de 2025.
					142	* Garantizar que los requerimientos de ajustes y cambios tecnológicos sean aprobados a través del Comité Primario de la Oficina de Informática y Sistemas, para así proceder con su implementación.				La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomendó documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantarse entre los meses de julio y agosto de 2025.
					143	* Verificar la protección contra vulnerabilidades técnicas en la infraestructura tecnológica de la entidad.				Se presentó monitoreo de manera extemporánea al corte del segundo trimestre de 2025.
					144	* Garantizar el acceso a la información, permisos y acceso a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles.				La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomendó documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantarse entre los meses de julio y agosto de 2025.
					145	* Garantizar el establecimiento de los lineamientos que aseguren la confidencialidad y no divulgación de la información sensible de los procesos.				Se presentó monitoreo de manera extemporánea al corte del segundo trimestre de 2025.
					146	* Garantizar el establecimiento de los lineamientos que aseguren la confidencialidad y no divulgación de la información sensible de los procesos.				La OC evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado 3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomendó documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantarse entre los meses de julio y agosto de 2025.

TIPOLOGÍA DE RIESGO	PROCESO /ÁREA	No	RIESGO	ZONA RESIDUAL	No	CONTROLES	MONITOREO	MATERIALIZADO	EFFECTIVO	OBSERVACIÓN Y/ O RECOMENDACIONES
Seguridad de la información	Gestión de Tecnologías de la Información	65	Pérdida de la integridad de los activos de información de los procesos de FONCEP	Alta	145	*Validar la adecuada asignación de roles, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos de los usuarios de cada dependencia. *Garantizar la correcta definición de permisos y roles de acceso a los activos de información del proceso el acceso a la información, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles. *Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de operación para resguardo, administración y correcta disposición de los activos de la	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.
					146	*Garantizar la correcta definición de permisos y roles de acceso a los activos de información del proceso el acceso a la información, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.
					147	*Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de operación para resguardo, administración y correcta disposición de los activos de la información almacenados en expedientes físicos y digitales.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.
					148	*Asegurar la actualización y correcto funcionamiento de la seguridad en la red (antivirus, firewall) y demás software que soportan la seguridad).			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.
					149	*Verificar la protección contra vulnerabilidades técnicas en la infraestructura tecnológica de la entidad.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.
					150	*Garantizar la correcta implementación de los procedimientos de Gestión de Backup y Gestión de Bases de Datos y Aplicaciones.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.
					151	*Garantizar la implementación de los requerimientos de ajustes y cambios tecnológicos.			Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.
					66	Pérdida de disponibilidad de los activos de información de los procesos de FONCEP			Alta	152
		153	*Garantizar la correcta definición de permisos y roles de acceso a los activos de información del proceso el acceso a la información, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles.	Si			La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.			
		154	*Garantizar la correcta definición de permisos y roles de acceso a los activos de información del proceso el acceso a la información, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos únicamente a los colaboradores del área, de acuerdo con sus respectivos roles.	Si			La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.			
		155	*Validar la adecuada asignación de roles, permisos y accesos a los sistemas de información, documentos y bases de datos de los usuarios de cada dependencia.	Si			La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.			
		156	*Asegurar la actualización y correcto funcionamiento de la seguridad en la red (antivirus, firewall) y demás software que soportan la seguridad).	Si			La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.			
		157	*Verificar la protección contra vulnerabilidades técnicas en la infraestructura tecnológica de la entidad.	Si			La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.			
		158	*Garantizar la correcta implementación de los procedimientos de Gestión de Backup y Gestión de Bases de Datos y Aplicaciones.	Si			La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.			
		159	*Garantizar la implementación de los requerimientos de ajustes y cambios tecnológicos.	Si	La OCI evaluó la efectividad de los controles en el marco del Seguimiento Derechos de autor 2025 radicado3-2025-02061 del 07 de marzo de 2025, se recomienda documentar el control. Se evaluarán los controles en la auditoría a gobierno digital a adelantar entre los meses de julio y agosto de 2025.					
Fiscales	Gestión de Contribuciones Pensionales por Cobrar	67	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos, por pérdida de recursos que tiene derecho Foncep a causa de la prescripción de acciones de cobro de cuotas partes pensionales en etapa persuasiva	Alta	160	* Asegurar el cumplimiento del escalamiento definido para la remisión de cuotas partes por cobrar que se encuentran sin recuso y se priorizan para remisión a cobro coactivo	Si	No	Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
					161	* Asegurar la gestión de las cuotas partes susceptibles de realizar el cobro persuasivo			Si	La OCI evaluó la efectividad del control en el marco del Informe final evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB de segundo semestre de 2024 con número de radicado 3-2025-02299 del 17 de marzo de 2025. Adicionalmente, se evaluó la efectividad en el Informe de Evaluación Integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB primer trimestre de 2025 con número de radicado 3-2025-04573 el 27 de mayo de 2025.
Fiscales	Gestión de talento humano	68	Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos, por pago a terceros que no tienen derecho a causa de pago a las EPS por mayores valores	Moderada	162	* Asegurar la gestión de cobro de las incapacidades, mediante los cobros persuasivos y las mesas de trabajo de conciliación de las cuentas de incapacidades con las áreas de contabilidad, tesorería y talento humano.	Si	No	Si	La OCI evaluará la efectividad de los controles en el desarrollo de la auditoría a nómina y situaciones administrativas, a realizarse entre los meses de septiembre y diciembre de 2025, según programación del plan anual de auditorías de la vigencia.